La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 418/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº

384

/08.-

MARTIN A. ENCHIEME Secretario Legislativo Poder Legislativo

Legislador
Vicepresidente IP
a cargo de la Prosidenci
Poder Legislativo